

Estados Contables



Al 31 de diciembre de 2016



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2016

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Fluxos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 43 | Anexo I - Evolución de Previsiones

Pág. 44 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 45 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 46 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 47 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

A C T I V O

	31/12/2016	31/12/2015
RESERVAS INTERNACIONALES	623.044.663	332.452.356
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	33.313.134	27.400.662
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	376.957.373	144.743.359
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	207.307.287	159.790.715
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	406.213	616.648
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	5.060.656	(99.028)
	1.089.736.407	867.629.606
TÍTULOS PÚBLICOS		
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.		
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	1.088.780.443	868.449.366
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	716.754	536.582
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	1.088.063.689	867.912.784
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	4.673.087	4.681.902
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	772.064.362	629.282.704
	315.179.566	237.801.504
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO (Nota 4.2.2 y Anexo III)	1.766.909	-
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.3 y Anexos I y III)	(810.945)	(819.760)
	382.230.000	331.850.000
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)		
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	1.449.923	2.969.781
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	1.449.923	2.969.781
Entidades financieras (Nota 4.4)	2.358.228	3.995.143
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(908.305)	(1.025.362)
	65.468.983	46.971.453
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)		
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6 y Anexo II)	-	41.054.034
DERECHO POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.7 y Anexo II)	272.333.279	150.027.303
OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.8)	4.985.155	35.066.638
TOTAL DEL ACTIVO	2.439.248.410	1.808.021.171

P A S I V O

	31/12/2016	31/12/2015
BASE MONETARIA (Anexo V)	821.664.245	623.889.518
Circulación Monetaria		
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	594.615.517	478.776.619
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	594.615.265	478.776.167
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	252	452
	227.048.728	145.112.899
	2.464.461	5.666.758
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS		
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	1.981	260
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	2.462.480	5.666.498
	246.379.905	139.505.512
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)	18.725.832	5.078.121
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)	379.646	32.432.396
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13 y Anexo II)	6.783.796	5.737.479
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	43.042.808	36.403.986
Asignaciones de DEG		
MENOS:		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	36.259.012	30.666.507
	3.103.875	2.485.314
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)	14.381.960	12.023.894
Obligaciones		
MENOS:		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	11.278.085	9.538.580
	698.831.512	416.605.223
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.(Nota 4.16 y Anexos II y IV)	-	31.273.012
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera		
Letras y Notas emitidas en Pesos	698.831.512	385.332.211
	44.730.874	31.589.233
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	-	40.142.766
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18 y Anexo II)	267.279.556	184.987.016
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)	2.375.350	2.257.238
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)	189.179.624	138.569.380
OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)	2.829.508	2.386.631
PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)		
TOTAL DEL PASIVO	2.304.728.184	1.631.332.585
PATRIMONIO NETO		
	134.520.226	176.688.586
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.439.248.410	1.808.021.171

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

	31/12/2016	31/12/2015
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:		
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23.1)	24.081.449	4.532.142
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23.1)	772.635	213.669
Sobre depósitos en Otros Organismos	22.461.696	3.786.638
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23.1)	14.064	9.293
Sobre Otros Activos (Nota 4.23.1)	201.091	335.103
Perdidos:		
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.23.2)	(163.435.104)	(79.765.209)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.23.2)	(153.344.158)	(77.238.967)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23.2)	(3.698.542)	(162.855)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23.2)	(6.138.402)	(2.251.127)
	(254.002)	(112.260)
Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero del País (Nota 4.23.3)	(119.355)	(121.595)
Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23.4)	212.117.034	250.873.855
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.23.5)	12.522.921	43.844.448
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23.6)	(9.793.065)	(73.054.188)
Resultado Financiero Neto	75.373.880	146.309.453
Cargos y Multas varias (Nota 4.23.7)	76.674	445.982
Comisiones Netas		
Comisiones ganadas	(60.166)	(702)
	1.031	651
Comisiones perdidas	(61.197)	(1.353)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.198 / 27.008	(705.120)	(480.000)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23.8)	(3.205.778)	(1.981.949)
Gastos Generales (Nota 4.23.9)	(3.716.732)	(2.708.198)
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23.10)	(59.661)	(518.558)
Resultado Neto por actividades operativas	67.703.097	141.066.028
Otros (Egresos)/Ingresos Netos (Nota 4.23.11)	(254.577)	6.050.852
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	67.448.520	147.116.880

Las notas I a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2016	TOTAL 31/12/2015
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	147.116.880	176.688.586	107.695.808
Distribución de Utilidades según Resol. de Directorio Nro. 263 del 30 de Junio de 2016	25.000.000	-	12.500.000	-	-	(147.116.880)	(109.616.880)	(78.124.102)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						67.448.520	67.448.520	147.116.880
Saldos al cierre del ejercicio	41.965.408	2.711.815	20.198.945	2.139.667	55.871	67.448.520	134.520.226	176.688.586

Las notas I a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre 2016

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- En Miles de Pesos -

31/12/2016

31/12/2015

I) Actividades Operativas

1. Orígenes	373.228.598	(32.347.686)
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	808.589	209.339
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	3.378.983	43.848.669
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	28.863.304	14.381.914
- Ingresos / (Egresos) Netos de Depósitos de Entidades Financieras en moneda Extranjera	129.942.385	(2.753.703)
- Ingresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	172.102.460	3.661.350
- Compra / (Venta) Neta de Divisas por Regulación	32.493.109	(91.712.199)
- Posición del Tramo de Reservas	5.638.752	-
- Otros conceptos	1.016	16.944
2. Aplicaciones	(71.878.664)	69.624.604
- Gastos de Administración	(46.027)	(15.464)
- Gastos de Emisión Monetaria	(1.261.080)	(323.501)
- (Cancelaciones) / Concertaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	(1.824.038)	78.648.767
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(14.830.872)	(8.685.198)
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	(48.277.895)	-
- Aporte FMI	(5.638.752)	-

Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de Actividades Operativas (I-2)

301.349.934

37.276.919

II) Actividades de Inversión

3. Orígenes	14.572	9.305
- Cobro de dividendos BIS	14.572	9.305

III) Actividades de Financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)

4. Aplicaciones	(78.727.857)	(36.775.189)
- Egresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	(78.727.857)	(36.775.189)

IV) Otros

5. Orígenes	67.955.658	63.344.851
- Diferencias Netas de Cotización	67.955.658	63.344.851

Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de todas las actividades (I+II+III+IV)

290.592.306

63.855.885

Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1) **332.452.356** **268.596.471**Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1) **623.044.662** **332.452.356**

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍAMarina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALNicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALESMariano Flores Vidal
GERENTE GENERALPaola A. López
SÍNDICO ADJUNTOFederico Sturzenegger
PRESIDENTEJuan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el ejercicio anterior

- Cifras expresadas en miles -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Ley N° 27.249. Leyes N° 26.017, N° 26.547, N° 26.886, N° 26.984. Derogación. Ley N° 27.198. Modificación

Con fecha 31 de marzo de 2016 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.249 mediante la cual autorizó al Poder Ejecutivo Nacional, a través del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el Art. 41 de la Ley N° 27.198 y para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión. Asimismo ratificó los acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y los tenedores de Títulos Públicos Elegibles y/o sus representantes.

2.1.1 - Liberación de pagos de los bonos emitidos bajo ley extranjera afectados a los canjes 2005 y 2010

De acuerdo a la orden judicial dictada por la Corte del Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York, con fecha 19 de abril de 2016, se estableció el 29 de abril de 2016 como Fecha de Registro para los bonos emitidos bajo la Ley de Nueva York e Inglaterra en los canjes de 2005 y 2010. Según dicha orden, los tenedores de bonos a esa fecha deberían recibir los pagos correspondientes dentro de los 15 días posteriores a la Fecha de Registro mencionada precedentemente.

En consecuencia, el 4 de mayo de 2016 fueron transferidos desde el BCRA los fondos correspondientes a los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010 y los correspondientes a la cuenta del “Fondo Ley N° 26.984 - Pago Soberano de Deuda Reestructurada” (ver nota 4.13 Otros Depósitos – En Cuentas Especiales).

2.1.2 Aplicación de fondos a la precancelación de la Letra Intransferible Vencimiento 2025

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.249, se emitió la Resolución del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 146 de fecha 21 de abril de 2016, por la que entre otras cuestiones, se aprobó a través del Artículo 2°, el modelo de Acuerdo de Fideicomiso de Liquidación “Settlement Trust Agreement” (Anexo VI).

El Acuerdo de Fideicomiso de Liquidación mencionado previó que “..... en caso de que dicha cancelación total no se logre” los fondos serán “transferidos al Banco Central de la República Argentina (BCRA) para colocación de dichos fondos al reembolso de endeudamiento pendiente de la República con BCRA en virtud de la LETRA INTRANSFERIBLE VENCIMIENTO 2025 en poder del BCRA...”. La Subsecretaría de Financiamiento del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas por Nota SSF N° 15/2016 del 11 de mayo de 2016 se expidió en cuanto a los términos de precancelación del capital e informó que se realizará a la par, con más el monto de los intereses correspondientes a la porción que se precancelaría.

El 21 de octubre de 2016 la Secretaría de Finanzas del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas mediante nota N° SF 110/2016 informó que el 22 de octubre de 2016 se produciría la Fecha de Determinación de los Fondos del Fideicomiso Excedentes en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo citado, y se transferirían con fecha 24 de octubre de 2016 los saldos remanentes por un total de Euros 57.478 y Dólares 15.076. Asimismo, señaló que la cancelación anticipada de la Letra Intransferible 2025 se efectuaría a la par de acuerdo a lo informado en la nota citada en el párrafo anterior.

En consecuencia, el monto precancelado de dicho instrumento financiero ascendió a USD 77.460 (ver Nota 4.2.1.2.2.1 y Anexo III).

2.2 Operaciones de pase pasivo con títulos del Gobierno Nacional

Mediante Resolución Nro. 44 del 28 de enero de 2016 el Directorio del BCRA, en el marco de las disposiciones del artículo 18 inc. a) de la Carta Orgánica y con fines de cumplir con sus funciones de regulación cambiaria y

monetaria, autorizó la realización de operaciones de pase pasivo en dólares estadounidenses con contrapartida en títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional denominados en dólares estadounidenses que se encontraban en cartera del BCRA, por un total de hasta USD 6.000.000 con bancos internacionales de reconocida solvencia. En consecuencia, el 29 de enero de 2016 fueron concertadas operaciones de pases pasivos por un monto de USD 5.000.000, con vencimiento diciembre de 2016, el cual, según el punto 7) de la citada Resolución, no podía ser considerado como reservas excedentes según lo normado en el artículo 6 de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, a una tasa LIBOR USD a tres meses más 615 puntos básicos. Como contrapartida de estas operaciones han sido entregados BONAR 2022, BONAR 2025 y BONAR 2027, los cuales ingresaron al patrimonio del BCRA el 30 de diciembre de 2015 como consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional vencimiento 2016 y 2020, dispuesto por el Decreto Nro. 211/15 y la Res. Nro. 35/15 de la Secretaría de Hacienda (ver Nota 2.5 y Anexo III).

Posteriormente el Directorio, a través de la Resolución N° 296 del 22 de julio de 2016, autorizó la cancelación de las operaciones de pases pasivo mencionadas precedentemente, en tanto que habilitó la concertación de nuevas operaciones por hasta un monto de USD 1.500.000. En consecuencia, el día 29 de julio de 2016 fueron canceladas anticipadamente las operaciones de pase pasivo por USD 5.000.000, que fueran concertadas en enero de 2016 y se acordaron pases pasivos por un total de USD 1.000.000, con una reducción significativa en la tasa pactándose a LIBOR USD a un mes más 225 puntos básicos, los que fueron cancelados a su vencimiento con fecha 12 de diciembre de 2016.

2.3 Aumento de cuota de la República Argentina en el FMI

En el marco de la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del FMI, con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprobó el aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de DEG 1.070.200. La citada Ley, además, autorizó al BCRA, a que, en nombre y por cuenta de la República Argentina, efectúe los pagos necesarios para cancelar el 25 % del aumento a integrarse en DEG o bien, total o parcialmente, en las monedas de otros países miembros del FMI que el mismo determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagaría en moneda local, para lo cual el BCRA, en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitió valores no negociables que no devengan intereses, pagaderos a la vista, los cuales fueron entregados al FMI. A los efectos del cumplimiento del pago del 25% que el BCRA efectuó con activos externos la Ley facultó al ex Ministerio de Economía y Finanzas Pùblicas a emitir una Letra Intransferible denominada en Dólares Estadounidenses.

En cumplimiento de tales directivas, con fecha 28 de abril de 2016 el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Pùblicas emitió la Resolución Nro. 159 que dispuso la emisión de una Letra Intransferible, la cual ingresó al patrimonio del BCRA con fecha 23 de agosto de 2016 por un valor nominal de USD 376.300 con vencimiento el 29 de abril de 2026 y características similares al resto de las Letras Intransferibles en cartera (ver notas 4.2.1.2.2.3 y 4.5).

2.4 Acuerdo Suplementario al Acuerdo Bilateral de Pases de Monedas con el Banco Popular de China

Con fecha 16 de diciembre de 2015 el BCRA autorizó, a través de la Resolución de Directorio N° 410, la celebración de un Acuerdo Suplementario al Acuerdo Bilateral de Pase de Monedas con el Banco Popular de China, mediante el cual el BCRA puede solicitar la conversión a dólares estadounidenses de los yuanes acreditados en operaciones de pase CNY/ARS por hasta un monto de CNY 20.000.000 miles. Al 31 de diciembre de 2016 no se registran operaciones bajo este Acuerdo (ver Notas 4.6 y 4.18).

2.5 Canje de Letras Intransferibles

Mediante Decreto N° 211/15 del 22 de diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que durante el ejercicio 2015 se concrete el canje de la “LETRA INTRANSFERIBLE VENCIMIENTO 2016” emitida por la Resolución Conjunta N° 4 de la SECRETARÍA DE HACIENDA y N° 1 de la SECRETARÍA DE FINANZAS, ambas del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN de fecha 5 de enero de 2006. Dicho Decreto fue ratificado por la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo con fecha 16 de febrero de 2016.

Por otra parte, mediante Resolución Conjunta Nro. 35 de la Secretaría de Hacienda y Nro. 5 de la Secretaría de Finanzas del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas del 30 de diciembre de 2015 se dispuso el canje, de la antes mencionada Letra Intransferible 2016 cuyo valor nominal ascendía a USD 9.530.111, y de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional emitidas mediante Resoluciones Nro. 104 y 105 del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con vencimiento en 2020 de valores nominales equivalentes a USD 2.187.000 y USD 4.382.000 respectivamente por nuevas emisiones de BONAR 2022, BONAR 2025 Y BONAR 2027. Estos últimos instrumentos poseen condiciones de emisión más favorables ya que pueden cotizar y ser negociados en el mercado de valores con fines de regulación monetaria y cambiaria en el marco de lo establecido por el Art. 18 inciso a) de la Carta Orgánica (ver Notas 4.2.1.2.2.1, 4.2.1.2.2.2, 4.23.6.).

2.6 Cesión de posición de moneda extranjera de entidades financieras y bancarias

De acuerdo a lo dispuesto por la Com. “A” 5852 del 17 de diciembre de 2015, las entidades financieras autorizadas a operar en cambios y las entidades cambiarias debieron vender al BCRA la posición de moneda extranjera positiva vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuada al tipo de cambio de referencia de ese día y recomprarla totalmente, pudiendo hacerlo el día 17, 18 o el 21 de diciembre de 2015 al tipo de cambio de referencia correspondiente al día de la recompra (ver Nota 4.23.11).

2.7 Declaración de emergencia operatoria de Futuros de Dólar ROFEX.

El 14 de diciembre de 2015 la Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) resolvió:

I) Declarar la emergencia con relación a las posiciones abiertas a la fecha sobre los Contratos de Futuros de Dólar con vencimiento hasta Junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de Setiembre de 2015 (ver Nota 5).

II) Disponer, con respecto a las posiciones compradas abiertas al día de la fecha de Futuros de Dólar con vencimiento hasta Junio de 2016, inclusive:

- a) La corrección del precio original de la operación adicionando \$ 1,25 por dólar para aquellas operaciones abiertas entre el 30 de Setiembre de 2015 y el 27 de Octubre de 2015, inclusive.
- b) La corrección del precio original de la operación adicionando \$ 1,75 por dólar para aquellas operaciones abiertas a partir del 28 de Octubre de 2015, inclusive.
- c) Las correcciones mencionadas en los apartados precedentes serán realizadas mediante la registración de una operación de venta al precio original de la operación (DLR o DOX) y la simultánea compra (DLR) al precio original más el importe indicado en los ítems a y b produciendo la novación de las operaciones involucradas en nuevas operaciones al nuevo precio determinado.
- d) A los efectos del registro en ROFEX y Argentina Clearing, la contraparte de estas operaciones será el Banco Central de la República Argentina.

III) Casos excluidos:

- a) Compras de futuros que estén calzadas con lanzamientos de Calls.
- b) Operaciones de Pases entre meses (spread calendario).

Con fecha 17 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar la declaración de emergencia dictada por ROFEX y Argentina Clearing S.A. y tomar conocimiento de la medida adoptada respecto al mecanismo de fijación del precio del ajuste resuelto en las Comunicaciones N° 657 del ROFEX y N° 518 de Argentina Clearing. Asimismo emitió la Resolución N° 17.927, en virtud de la cual dispone levantar la interrupción dispuesta por medio de la Resolución N° 17.909 del 30.11.15, permitiendo la apertura de nuevas posiciones sobre contratos de futuro de dólar en el ámbito de los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 ROFEX y Argentina Clearing procedieron a acreditar en la cuenta comitente del BCRA la suma de \$ 11.085.707 como resultado de la operación mencionada en el punto II por la repactación de USD Nacionales 7.553.220. Las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015 han vencido en su totalidad durante el ejercicio 2016 (ver Notas 4.6; 4.18 y 5). Los resultados correspondientes al presente ejercicio se exponen en Nota 4.23.6.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada de catorce procesos vinculados a dicha operatoria de los cuales cinco son amparos cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo. Los restantes son procesos de conocimiento respecto de los cuales se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de otros reclamos que debieran ser previsionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

2.8 Régimen de Metas de Inflación

En diciembre de 2015, el BCRA reorientó su política monetaria hacia el objetivo primordial de bajar la inflación. En este sentido, a partir de fines de febrero de 2016, adoptó la tasa de interés como principal instrumento de su política monetaria. En esta etapa inicial definió como su tasa de interés de política monetaria la que resulta de las licitaciones de LEBAC en pesos a 35 días de plazo, determinando además un corredor entre las tasas de interés de sus pases activos y pasivos en línea con la tasa de política monetaria.

Consistente con su intención de adoptar un régimen de Metas de Inflación, el BCRA migró desde diciembre de 2015 hacia un régimen de tipo de cambio flexible. La autoridad monetaria se reservó la posibilidad de intervenir en el mercado cambiario de manera ocasional, para administrar el perfil de su hoja de balance y prevenir fluctuaciones injustificadas del tipo de cambio.

En septiembre del corriente año el BCRA adoptó formalmente el esquema de Metas de Inflación que rige a partir de enero de 2017, con metas explícitas para los próximos años y mecanismos de corrección y explicación de desvíos.

2.9 Mercado Único y Libre de Cambios

Mediante Comunicación “A” 5850 del 17 de diciembre de 2015 el BCRA dispuso cambios significativos en las normas que regulaban el funcionamiento del mercado de cambios tendientes, en general, a una mayor flexibilidad en las operaciones cambiarias.

La liberación del mercado cambiario continuó durante el año 2016 con la emisión de las Comunicaciones “A” 5899, “A” 5955, “A” 6037 y complementarias. Actualmente no existen restricciones de acceso al mercado de cambios y sólo se mantiene vigente, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1606/01 y normas complementarias, la obligación de ingreso de los cobros de exportaciones de bienes con un plazo unificado de 10 años.

2.10 Ley N° 26.860. Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el País y en el Exterior

Por Decreto N° 2008/2015 se estableció una prórroga de los plazos previstos para el Régimen de Exteriorización voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior reglamentado por Ley N° 26.860, hasta fines de diciembre de 2015. Con fecha 5 de mayo de 2016, mediante Resolución de Directorio Nro. 173, el BCRA resolvió no admitir más suscripciones de Certificados de Depósitos para Inversión (CEDIN) (ver Nota 4.10.2).

2.11 Ley N° 27260. Régimen de Sinceramiento Fiscal

Mediante Ley N° 27.260 se estableció un sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior dentro de un plazo que se extiende hasta el 31 de marzo de 2017.

La ley prevé que la declaración voluntaria y excepcional, se efectuará en el caso de tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo en el país, mediante su depósito de conformidad con lo dispuesto en su Art. 44, en entidades comprendidas en el régimen de las Leyes N°. 21.526 y sus modificatorias y N° 26.831, lo que deberá hacerse efectivo hasta el 31 de octubre de 2016, inclusive.

El BCRA reglamentó, a través de la Comunicación “A” 6022 y complementarias, la apertura de cuentas especiales en las entidades financieras a solicitud de los sujetos alcanzados por el Art.36 de la Ley N°. 27.260 que exterioricen sus tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo en el país, de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la citada Ley.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria (ver Nota 1) siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente, que en caso de corresponder, fueron ajustados a los efectos comparativos.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables del BCRA reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la Comunicación “A” 3921.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El BCRA no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de la Resolución Técnica N° 39 y su normativa técnica complementaria (conjuntamente, la “RT 39”), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada del IPIM correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM., calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016 en el marco de la declaración de emergencia estadística (Decreto N°55/2016). Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, en un marco de inflación descendente y en línea con lo actuado en la materia por la profesión contable, se ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales vigentes para determinar la reexpresión de los estados contables. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido expresados en moneda constante.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2016	31/12/2015
Dólares Estadounidenses	15,85020000	13,00500000
Oro	18.270,05003400	13.817,16225000
Derechos Especiales de Giro (DEG)	21,30789937	18,02141865
Euros	16,70769582	14,12603100
Yenes	0,13579678	0,10817668
Libras Esterlinas	19,56390186	19,16026650
Reales	4,87054052	3,28375900
Dólares Canadienses	11,78979470	9,40415070
Coronas Noruegas	1,83712925	1,46826382
Francos Suizos	15,57912326	13,00500000
Bolivares	1,58700375	2,06687751
Yuan (CNH)	2,27608870	1,97936100
Yuan (CNY)	2,28224622	2,00271032

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera. Por su parte, la Ley N° 23.928 de Convertibilidad establece que los bienes que integran las reservas del BCRA son inembargables y que hasta el nivel que determine su directorio, se aplicarán exclusivamente al fin contemplado en el inciso q) del Art. 14 de la C.O. También establece que las reservas excedentes se denominarán de libre disponibilidad y, siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral.

4.1.1 Oro

	31/12/2016	31/12/2015
Oro en barras	33.342.060	27.426.476
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(28.926)	(25.814)
Total	33.313.134	27.400.662

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.825 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.152,7 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.985 onzas troy valuadas a USD 1.062,5 al 31 de diciembre de 2015). Su disminución obedece a las operaciones de ventas spot, vinculadas a operaciones de compra a futuro (ver Notas 4.1.5 y Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

4.1.2 Divisas

	31/12/2016	31/12/2015
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight”	369.726.618	135.195.703
Tenencia de billetes	7.230.755	9.547.656
Total	<u>376.957.373</u>	<u>144.743.359</u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/2016	31/12/2015
Depósitos a Plazo Fijo	89.614.145	120.755.945
Depósitos a la Vista	39.516.950	37.083.099
Valores Públicos del Exterior	61.650.435	-
Acuerdos de Recompra	10.819.485	1.948.149
Posición del Tramo de Reserva FMI	<u>5.706.272</u>	<u>3.522</u>
Total	<u>207.307.287</u>	<u>159.790.715</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de DEG.

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 61.650.435 al 31 de diciembre de 2016, los cuales se encuentran valuados a valores de mercado a esa fecha y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1. Al 31 de diciembre de 2015 no se registraba saldo por este concepto.

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses

que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo. El incremento registrado durante el ejercicio deriva del aumento de la cuota en el citado organismo (ver Nota 2.3 y Anexo II). El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones fue del 0.399 % y del 0.278 % para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	31/12/2016	31/12/2015
Deudores por compras a futuro de divisas	-	13.253.414
Obligaciones por compras a futuro de divisas	-	(13.352.442)
Deudores por ventas a futuro de divisas	210.401.764	-
Obligaciones por ventas a futuro de divisas	(205.187.400)	-
Deudores por compras a futuro de oro	2.924.992	-
Obligaciones por compras a futuro de oro	(3.078.700)	-
Total	5.060.656	(99.028)

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a \$ 210.401.764 al 31 de diciembre de 2016 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada, en tanto que el saldo de \$ (205.187.400) de Obligaciones por ventas a futuros de divisas, a la misma fecha, representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior por las mismas operaciones por \$ (205.007.047) y \$ (180.353) por intereses a devengar sobre las operaciones citadas (al 31 de diciembre de 2015 no había operaciones de ventas de divisas a futuro vigentes).

Por su parte, el saldo de \$ 13.253.414 de la línea Deudores por compras a futuro de divisas al 31 de diciembre de 2015 estaba integrado por \$ 13.226.555 correspondiente al derecho a recibir las divisas adeudadas por las contrapartes y \$ 26.859 por intereses a devengar por esas operaciones. En tanto que, los \$ (13.352.442) de la línea Obligaciones por compras a futuro de divisas a la misma fecha se conformaban de \$ (13.319.985) por la obligación de entrega de los dólares estadounidenses a la cotización pactada y \$ (32.457) por intereses a devengar sobre las operaciones citadas. Al 31 de diciembre de 2016 no existen operaciones de compras de futuro vigentes.

El saldo de \$ 2.924.992 de la línea Deudores por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro por \$ 2.923.208 y \$ 1.784 por los intereses implícitos, en tanto que la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a \$ (3.078.700) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (ver Nota 4.1.1). Al 31 de diciembre de 2015 no existían operaciones de compras a futuro concertadas.

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 1.088.780.443 (\$ 868.449.366 al 31 de diciembre de 2015).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 716.754 (\$ 536.582 al 31 de diciembre de 2015) y está integrado por:

- a) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 23.250 equivalentes a \$ 555.675 (V.N.O. USD 25.949 equivalentes a \$ 530.327 al 31 de diciembre de 2015). Estos títulos se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III).
- b) Bonos Globales 2017 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 379 equivalentes a \$ 6.279 (V.N.O. USD 429 equivalentes a \$ 6.255 al 31 de diciembre de 2015). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- c) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 9.000 equivalentes a \$ 154.800, no registrándose existencia de la especie al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$ 1.088.063.689 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 867.912.784 al 31 de diciembre de 2015).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2015). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2016 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la octava cuota, efectivizada el 2 de enero de 2017 (ver Nota 7.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

El saldo representa el valor nominal más los intereses devengados convertidos a pesos, de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1, de Letras Intransferibles emitidas por el Tesoro Nacional, cuyas condiciones financieras de emisión son: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 772.064.362 (\$ 629.282.704 al 31 de diciembre de 2015) (ver Anexo III).

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, es intención del BCRA mantener estas Letras Intransferibles hasta su vencimiento.

Dichas letras fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los conceptos que se detallan seguidamente:

4.2.1.2.2.1 Cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública. Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA).

El Fondo de Desendeudamiento Argentino fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 298 del 1ro. de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto 2054/10 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente (ver Cuadro), el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015. Como contraprestación de las transferencias efectuadas el BCRA ha recibido las Letras Intransferibles que se detallan a continuación:

LI-Servicios de tenedores privados	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	31/12/2016	31/12/2015
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10	Decreto Nro 2054/10 - Res. ME y FP 1 del 04/01/11	7.504.000	7.504.000	07/01/2021	119.025.923	97.589.520
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 131/12	Ley de Presupuesto Nro. 26.728. Res. ME y FP 131/12 del 24/04/2012	5.674.000	5.674.000	20/04/2022	89.967.429	73.790.370
Letra Intransferible Vto. 2023 Res. 8/13	Ley de Presupuesto Nro. 26.784. Res. ME y FP 8/13 del 15/01/13	7.967.000	7.132.655	16/01/2023	113.130.275	92.760.178
Letra Intransferible Vto. 2024 Res. 30/14	Ley de Presupuesto Nro. 26.895 Res. ME y FP 30/14 del 13/02/14	9.855.000	7.896.765	20/01/2024	125.239.422	102.697.427
Letra Intransferible Vto. 2025 Res. 406/15	Ley de Presupuesto Nro. 27.008. Res. ME y FP 406/15	11.889.200	(*)10.640.000	01/06/2025	167.442.383	138.373.200

(*) Del monto total suscripto de la Letra Intransferible Vto. 2025 Resolución N° 406/15 se ha precancelado la suma de USD 77.460, quedando conformada por un valor nominal de USD 10.562.540 (ver Nota 2.1.2 y Anexo III). La precancelación fue realizada a la par.

De acuerdo con las condiciones de emisión de las Letras Intransferibles descriptas anteriormente durante el ejercicio 2016 han devengado intereses, de los cuales \$ 293.818 integran el saldo al 31 de diciembre de 2016 (ver Nota 4.23.1).

4.2.1.2.2.2 Cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI).

Los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014. Como contraprestación de las transferencias al Tesoro Nacional, el BCRA recibió instrumentos de deuda emitidos por el Tesoro Nacional consistentes en Letras Intransferibles.

Las Letras Intransferibles recibidas bajo estos conceptos se detallan en el siguiente cuadro:

LI -Servicios de Organismos Financieros Internacionales	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	31/12/2016	31/12/2015
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11	Decreto Nro 276/11 - Res. ME y FP 64 del 10/03/11	2.121.386	2.121.386	14/03/2021	33.643.012	27.588.631
Letra Intransferible Vto. 2022 Res. 171/12	Decreto Nro 928/12 - Res. Conjunta 53/12 SF y 171/12 SH	2.083.648	2.083.648	28/06/2022	33.026.748	27.097.843
Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13	Decreto Nro 928/12 - Res. Conjunta 45/13 SF y 251/13 SH	2.334.945	2.292.297	16/08/2023	36.359.495	29.811.319
Letra Intransferible Vto. 2024 Res. 190/14	Decreto Nro. 1311/14 Res. Conjunta SF 52/14 y SH 190/14	3.043.000	3.043.000	25/08/2024	48.263.460	39.574.216

De acuerdo con las condiciones de emisión de las letras intransferibles descriptas anteriormente durante el ejercicio 2016 han devengado intereses, de los cuales \$ 76.555 integran el saldo al 31 de diciembre de 2016 (ver Nota 4.23.1).

4.2.1.2.2.3 Contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI

El BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones Nro. 159/16 y 262/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago

del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 26.849 (ver Nota 2.3).

La letra intransferible recibida por este concepto se detalla a continuación:

LI	Normas de Emisión	Monto Emitido en USD	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	31/12/2016	31/12/2015
Letra Intransferible Vto. 2026 Res. 262/16	Res. MH y FP 262/16	400.000	376.300	29/04/2026	5.966.215	-

De acuerdo con las condiciones de emisión de las letras intransferibles descriptas anteriormente durante el ejercicio 2016 han devengado intereses, de los cuales \$ 1.786 incluyen el saldo expuesto al 31 de diciembre de 2016 (Ver Nota 4.23.1).

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2016 a \$ 315.179.566 (\$ 237.801.504 al 31 de diciembre de 2015), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

- a) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este BCRA por V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 765.900 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.095.970 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2018 por V.N.O. USD 169.984 equivalentes a \$ 3.097.115 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 169.984 equivalentes a \$ 2.600.761 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019 por V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.628.337 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.690.254 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 283.000 equivalentes a \$ 5.433.600 al 31 de diciembre de 2016. (V.N.O. \$ 86.900 equivalentes a \$ 1.273.085 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a \$ 82.128.082 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 4.497.753 equivalentes a \$ 59.336.347 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el ejercicio anterior en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Nota 2.5).
- f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a \$ 80.593.802 al 31 de diciembre de 2016. (V.N.O. \$ 4.510.463 equivalentes a \$ 59.626.507 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el ejercicio anterior en

consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Nota 2.5).

- g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a \$ 80.289.425 al 31 de diciembre de 2016. (V.N.O \$ 4.690.500 equivalentes a \$ 61.648.193 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo durante el ejercicio anterior en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III y Nota 2.5).
- h) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 16.321.657 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 13.890.049 al 31 de diciembre de 2015). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- i) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 43.788.398 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 32.721.706 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- j) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$ 39.750 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$ 28.059 al 31 de diciembre de 2015). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- k) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 211.841 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 165.842 al 31 de diciembre de 2015). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- l) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos del Tesoro Nacional Vto. 03.2016 por V.N.O. \$ 511.855 equivalentes a \$ 522.860 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos se encontraban valuados a su valor de cotización (ver Anexo III).
- m) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos del Tesoro Nacional Vto. 05.2016 por V.N.O. \$ 1.917.613 equivalentes a \$ 2.013.494 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- n) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos del Tesoro Nacional Vto. 07.2016 por V.N.O. \$ 209.877 equivalentes a \$ 215.963 al 31 de diciembre de 2016. Estos títulos se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- o) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos del Tesoro Nacional Vto. 09.2016 por V.N.O. \$ 100.077 equivalentes a \$ 105.832 al 31 de diciembre de 2015. Estos títulos se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- p) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 645.770 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 623.072 al 31 de diciembre de 2015), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 162.854 al 31 de diciembre de 2016 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 187.977 al 31 de diciembre de 2015). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- q) Otros títulos en cartera por \$ 73.035 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 55.533 al 31 de diciembre 2015). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

4.2.2. Cartera de pases con el sistema financiero

El saldo asciende a \$ 1.766.909 al 31 de diciembre de 2016 y comprende las LEBAC recibidas en concepto de operaciones de pases activos con el sistema financiero del país. Estos pases se registran de acuerdo con los precios concertados para cada operación más el aforo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2015 esta línea no poseía saldo (ver Anexo III).

4.2.3 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2016, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 810.945 (al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$ 819.760), la cual corresponde al 92% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la octava cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2017 (ver Nota 7.1).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 382.230.000 (\$ 331.850.000 al 31 de diciembre de 2015), de los cuales \$ 234.080.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 205.100.000 al 31 de diciembre de 2015) y \$ 148.150.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 126.750.000 al 31 de diciembre de 2015).

Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2016.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2016	31/12/2015
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	1.433.154	2.932.745
Líneas refinanciadas	549.893	549.568
Deudas por Multas	373.376	511.025
Otros	1.805	1.805
Subtotal	2.358.228	3.995.143
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	908.305	1.025.362
Total	1.449.923	2.969.781

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 1.433.154 (\$ 2.932.745 al 31 de diciembre de 2015).

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Bonos de la Nación Argentina	1.231.893	1.317.064
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	33.877	1.082.416
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	158.611	480.451
Bono Par 2038	7.722	10.626
Bono Consolidada 8° Serie	1.051	18.096
Bonos Cuasi Par 2045	-	10.139
Baade USD 2016	-	13.953
Total	1.433.154	2.932.745

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por estos créditos.

En la línea “Deudas de Entidades Financieras por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 373.376 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 511.025 al 31 de diciembre de 2015). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2016, \$372.590 se encuentran en ejecución judicial (\$501.518 al 31 de diciembre de 2015), las cuales han sido previsionadas por un total de \$ 358.411 (\$ 475.794 al 31 de diciembre de 2015).

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 908.305 (\$ 1.025.362 al 31 de diciembre de 2015), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 549.893 (\$ 549.568 al 31 de diciembre de 2015) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 358.411 (\$ 475.794 al 31 de diciembre de 2015). Durante el ejercicio 2016, se procedió a la desafectación por cobros de previsiones por un monto de \$ 4.810 y a su aplicación por un total \$ 245.229 en tanto que se constituyeron nuevas previsiones por \$ 132.982 (los saldos al 31 de diciembre de 2015 de estos últimos tres conceptos fueron \$ 2.225, \$ 129.433 y \$ 132.705 , respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Aportes al BID, BIRF, AIF y otros	47.144.664	36.295.065
Aportes al FMI	18.324.319	10.676.388
Total	65.468.983	46.971.453

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2016 (DEG 2.117.100 al 31 de diciembre de 2015) según el siguiente detalle:

	31/12/2016	31/12/2015		
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	49.590.349	1.524.672	27.476.758
Aportes al FMI en Divisas	796.825	16.978.672	529.275	9.538.291
Aportes al FMI en Moneda Nacional	63.153	1.345.646	63.153	1.138.097
Total	<u>3.187.300</u>	<u>67.914.667</u>	<u>2.117.100</u>	<u>38.153.146</u>

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del FMI, con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprobó un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de DEG 1.070.200. El 25 % del incremento dispuesto por dicha normativa, fue cancelado en DEG por el BCRA en nombre y por cuenta de la República Argentina. En tanto que por el 75 % restante, que debía pagarse en moneda local, el BCRA, en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitió valores no negociables que no devengan intereses, pagaderos a la vista, los cuales fueron entregados al FMI (ver Nota 2.3).

4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	31/12/2016	31/12/2015
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	-	964.966
Pase de monedas	-	40.089.068
Total	<u>-</u>	<u>41.054.034</u>

Durante el ejercicio han vencido todas las posiciones abiertas de contratos de futuros de dólar estadounidenses en el mercado ROFEX. El Margen Diario de Compensación representaba el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre las posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2015 y el saldo ascendía a \$ 964.966.

Al cierre del ejercicio se encuentran canceladas las operaciones registradas en el marco del Acuerdo Suplementario del Pase Bilateral de Monedas celebrado con el Banco Popular de China. El saldo de \$ 40.089.068 que registraba la línea Créditos por swap de monedas CNY –USD al 31 de diciembre de 2015 representaba el derecho a recibir los CNY al vencimiento del swap de monedas CNY-USD (ver Notas 2.4 y 4.18).

4.7 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	85.366.129	29.017.543
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	-	2.872.881
Derechos por operaciones de pases activos	22.039.790	12.580.642
Aforo pases pasivos	8.524.180	2.930.742
Derechos por operaciones de pases de moneda	<u>156.403.180</u>	<u>102.625.495</u>
Total	<u>272.333.279</u>	<u>150.027.303</u>

El BCRA emite “Letras del Banco Central de la República Argentina” (LEBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con sus objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2016 el total de LEBAC a recibir por pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 85.366.129 (\$ 29.017.543 al 31 de diciembre de 2015). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.19).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el BCRA. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 22.039.790 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 12.580.642 al 31 de diciembre de 2015). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Al cierre del ejercicio no se registran operaciones de pases concertadas en el marco de la Comunicación “A” 4508, en las cuales se utilizan como activo subyacente títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015, incluyendo las primas a devengar ascendía a \$ 2.872.881.

Los Derechos por operaciones de pases de moneda ascienden a \$ 156.403.180 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 102.625.495 al 31 de diciembre de 2015). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.19).

4.8 Otros Activos

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	451	31.270.077
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	2.896.346	1.816.161
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	490.773	411.210
Bienes de Uso (neto de Amortizaciones)	191.470	151.987
Bono Ley N° 4951 - Provincia del Chaco	9.527	20.681
Oro amonedado	166.402	125.994
Bienes Intangibles	4.249	2.579
Diversos	1.371.088	2.039.087
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	145.151	771.138
Total	<u>4.985.155</u>	<u>35.066.638</u>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado ROFEX representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del BCRA en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2016 sin operaciones vigentes, el saldo corresponde a los activos entregados en concepto de margen de garantía inicial por \$ 451, en tanto que al 31 de diciembre de 2015, el saldo por todos los conceptos de garantía ascendía a \$ 31.270.077.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Al respecto se informa que, mediante Resolución N° 5/16 el ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas ha dispuesto que para el cálculo del CER a partir de noviembre de 2015 se utilizará la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IPBA). Posteriormente mediante Resolución N° 100/16 y complementarias, se establece la utilización a partir del 26 de marzo de 2016 del Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de San Luis (IPCSL). Finalmente, mediante Resolución N° 203/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a partir del 26 de junio de 2016 se utiliza la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC.

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley N° 4.951 pendiente de emisión representa la refinanciación dispuesta en la Ley N° 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares Estadounidenses (1ra. y 2da. Serie) y en Moneda Nacional.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los saldos de piezas numismáticas por \$ 45.570 (\$ 36.410 al 31 de diciembre de 2015); los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acey y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de \$ 114.008 y \$ 77.738 respectivamente (\$ 133.717 y \$ 67.338 al 31 de diciembre de 2015) los cuales se encuentran previsionados por \$ 140.516 (\$ 161.672 al 31 de diciembre de 2015); la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 331.988 (\$ 279.310 al 31 de diciembre de 2015) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 156.216 (\$ 335.537 al 31 de diciembre de 2015). Además se destaca que durante el ejercicio se firmó un acuerdo por las operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por montos reclamados al Banco Central del Uruguay y, en consecuencia, fue desafectada la previsión que regularizaba el crédito en su totalidad como así también el pasivo relacionado. El saldo al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$ 606.005 (ver Anexo I y Nota 4.21).

4.9 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2016	31/12/2015
Billetes	591.082.448	475.470.056
Monedas	3.532.817	3.306.111
Total	<u>594.615.265</u>	<u>478.776.167</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Saldo al inicio del ejercicio	475.470.056	355.671.550
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	125.945.206	125.619.354
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(10.332.814)	(5.820.848)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>591.082.448</u>	<u>475.470.056</u>

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 452 al 31 de diciembre de 2015) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 227.048.728 (\$ 145.112.899 al 31 de diciembre de 2015). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el BCRA, se calcula según lo establecido por la Comunicación “A” 4241 del BCRA y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones de Cambio y de Mercado Abierto de esta Institución. Durante los ejercicios 2015 y 2016 la tasa determinada para este concepto ha sido de 0 %.

4.10 Medios de pago en otras monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 1.981 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 260 al 31 de diciembre de 2015) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 2.462.480 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 5.666.498 al 31 de diciembre de 2015) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. (ver Nota 2.10).

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2016 su saldo alcanza a \$ 246.379.905 (\$ 139.505.512 al 31 de diciembre de 2015) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación “A” 4241 del BCRA (ver Nota 4.9.2).

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	31/12/2016	31/12/2015
Depósitos del Gobierno Nacional	17.705.964	2.380.630
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	192.947	2.019.007
Fondos provinciales	529.727	434.638
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25152 - Fondo Anticíclico Fiscal	297.194	243.846
Total	18.725.832	5.078.121

4.13 Otros Depósitos

	31/12/2016	31/12/2015
Cuentas Corrientes fiduciarias	136.613	117.718
En cuentas especiales	41.428	32.163.919
Programa de competitividad de Economías Regionales	45.912	78.000
Programa MicroPyme	136.856	61.417
Diversos	18.837	11.342
Total	379.646	32.432.396

Los depósitos en cuentas especiales al 31 de diciembre de 2015 incluían fondos en moneda extranjera equivalentes a \$ 6.193.547 correspondientes al depósito de fondos destinados al pago de los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010, que fuera efectuado con fecha 26 de junio de 2014 en el Bank of New York Mellon, y que, por órdenes judiciales dictadas por la Corte de Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York se encontraba obstruido su mecanismo de cobro (Art. 2 de la Ley N° 26.984). Asimismo, se registraban a la misma fecha \$ 25.931.282 correspondientes a la cuenta del Fondo Ley N° 26.984 Pago Soberano de Deuda Reestructurada, creada con el objeto de mantener en fiducia los fondos allí depositados y aplicarlos al pago de los servicios de deuda correspondientes a los títulos regidos bajo el Convenio de Fideicomiso 2005-2010, tal como lo establece el art. 4 de la Ley 26.984. Los fondos que integraban estos depósitos fueron transferidos con fecha 4 de mayo de 2016 a partir de la orden judicial dictada por la Corte del Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York que liberaba los pagos a los tenedores de bonos a esa fecha (ver Nota 2.1.1 y Anexo II).

También se registran en la línea bajo análisis \$ 22.230 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 19.892.

4.14 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 36.259.012, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2016 (\$ 30.666.507 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2015).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2016		31/12/2015	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Asignaciones de DEG	2.020.040	43.042.808	2.020.040	36.403.986
Contrapartida de Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(36.259.012)	(1.701.670)	(30.666.507)
	318.370	6.783.796	318.370	5.737.479

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados¹. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el FMI que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, FMI y en otros Organismos Internacionales.

¹ Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	31/12/2016	31/12/2015
Uso del Tramo de Reservas	11.278.085	9.538.580
FMI Cuenta N°1	1.341.141	1.134.286
BID	1.683.217	1.345.514
Cargos devengados	15.397	3.042
BIRF	9.873	1.367
FMI Cuenta N°2	301	255
Otros	53.946	850
	14.381.960	12.023.894

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por DEG 529.291 equivalentes a \$ 11.278.085 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 9.538.580 al 31 de diciembre de 2015).

4.16 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emite en pesos y dólares estadounidenses desde el año 2002. Las LEBAC se negocian a descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.7).

Los saldos de LEBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	722.920.716	464.270.049
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(24.089.204)	(78.937.838)
Letras en dólares liquidables en dólares estadounidenses	-	31.273.012
Total	698.831.512	416.605.223

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

4.17 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 de \$ 44.730.874 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$ 31.589.233.

4.18 Obligaciones provenientes de otros instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro no registra saldo. El saldo de \$ 40.142.766 al 31 de diciembre de 2015 representaba el compromiso, en dólares estadounidenses, con el Banco Popular de China proveniente de la operación de swap de monedas CNY/ USD derivada del Acuerdo Suplementario de Pase Bilateral de Monedas (ver Nota 2.4 y 4.6).

4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	31/12/2016	31/12/2015
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	85.372.477	29.345.358
Aforos por pases activos	176.186	-
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com. "A" 4508	-	2.859.935
Especies a entregar por operaciones de pases activos	21.973.658	12.484.001
Obligaciones por operaciones de pases de monedas	159.757.235	140.297.722
Total	267.279.556	184.987.016

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2016 \$ 85.372.477 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 76.717.618, \$ 130.679 y \$ 8.524.180 respectivamente (al 31 de diciembre de 2015 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 26.376.676, \$ 37.940 y \$ 2.930.742 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$ 159.757.235 (\$ 140.297.722 al 31 de diciembre de 2015). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.6).

Las especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2016 totalizan \$ 21.973.658 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 12.484.001 al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 las operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descriptas en Nota 4.7 no registran saldo (\$ 2.859.935 al 31 de diciembre de 2015).

4.20 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 2.375.350 al 31 de diciembre de 2016, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 2.257.238 al 31 de diciembre de 2015.

4.21 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	31/12/2016	31/12/2015
Fondos Rotatorios y otras obligaciones en moneda extranjera	21.246.787	27.552.065
Depósito de Pase de Monedas	156.403.180	102.625.495
Obligaciones con el Gobierno Nacional	536.378	396.349
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	50.757	43.499
Diversos	10.942.522	7.951.972
Total	<u>189.179.624</u>	<u>138.569.380</u>

Los Fondos Rotatorios y otras obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este BCRA en función de sus estrategias de política monetaria.

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 156.403.180 (\$ 102.625.495 al 31 de diciembre de 2015) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China.

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 536.378 (al 31 de diciembre de 2015 registró un saldo de \$ 396.349).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2016 a \$ 50.757 (al 31 de diciembre de 2015 se registró un saldo de \$ 43.499).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCON \$ 146.724 (\$ 35.148 al 31 de diciembre de 2015); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 450.126 (\$ 319.144 al 31 de diciembre de 2015); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 219.488 (\$ 196.375 al 31 de diciembre de 2015), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 2.811.873 (\$ 414.149 al 31 de diciembre de 2015); partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 723.119 (\$ 1.396.719 al 31 de diciembre de 2015), Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas que posee el Gobierno Nacional como integrante del FMI \$ 5.705.093 (\$ 3.522 al 31 de diciembre de 2015) (ver notas 2.3 y 4.1.3), provisiones por \$ 550.649 (\$ 340.602 al 31 de diciembre de 2015), entre otros. Se destaca en esta línea la cancelación durante el ejercicio del saldo correspondiente a partidas pendientes de imputación ALADI Uruguay (\$ 486.055 al 31 de diciembre de 2015) (ver Nota 4.8).

4.22 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	31/12/2016	31/12/2015
Previsión para asuntos en trámite judicial	647.710	609.170
Previsión por Pasivos Laborales	2.042.667	1.666.153
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	138.338	110.515
Otras previsiones	793	793
Total	2.829.508	2.386.631

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos de importes en dólares estadounidenses, la paridad con respecto al peso se ha determinado en un peso por dólar y sin considerar tasa de interés alguna por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en esa moneda las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios contra el BCRA por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.23.1 Intereses y Actualizaciones Ganados

Sobre Reservas Internacionales	31/12/2016	31/12/2015
Depósitos a Plazo	757.797	168.747
Depósitos a la Vista y Divisas	1.924	39.808
Valores Públicos del Exterior	7.681	536
Convenios Multilaterales de Crédito	5.233	4.578
Total:	772.635	213.669

Sobre Títulos Públicos

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Intereses sobre Títulos Públicos	21.149.409	3.581.961
CER sobre Títulos Públicos	413.573	204.677
Intereses sobre Letras Intransferibles	898.714	-
Total:	22.461.696	3.786.638

Sobre Créditos al Sistema Financiero

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Intereses Ganados	201.091	335.103
Total:	201.091	335.103

Sobre Otros Activos

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados FABP (rendición e intereses)	167.832	71.703
Intereses y actualizaciones sobre instrumentos financieros	69.291	53.722
Otros Intereses Ganados	389.132	34.720
Total:	5.708	27.294
	631.963	187.439

4.23.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el BCRA

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Intereses sobre LEBAC	(153.344.158)	(77.238.967)
Total:	(153.344.158)	(77.238.967)

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Otras Obligaciones	(3.698.542)	(162.855)
Total:	(3.698.542)	(162.855)

Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Primas netas devengadas por operaciones de pases	(6.138.402)	(2.251.127)
Total:	(6.138.402)	(2.251.127)

Sobre Otros Pasivos

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Intereses	(97.361)	(32.025)
Resultado negativo por aplicación CER	(3.459)	(67.711)
Intereses y actualizaciones sobre Instrumentos financieros	(153.182)	(12.524)
Total:	(254.002)	(112.260)

4.23.3 Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Por Títulos Públicos	8.815	8.885
Por Créditos con el Sistema Financiero	(128.170)	(130.480)
Total:	(119.355)	(121.595)

4.23.4 Diferencias Netas de Cotización

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Por Reservas Internacionales		
Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	50.157.244	54.858.155
Oro	8.959.861	7.262.629
Valores Públicos del Exterior	49.309	1.152.965
Instrumentos Derivados	8.654.348	(112.001)
Otros	134.903	183.103
Por Títulos Públicos Nacionales	190.949.949	296.054.930
Organismos Internacionales	8.340.935	12.977.022
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(35.766.259)	(51.943.853)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(19.363.256)	(69.559.095)
Total:	212.117.034	250.873.855

4.23.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Por compra - venta de divisas	12.522.921	43.844.448
Total:	12.522.921	43.844.448

4.23.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos

Financieros

(Pérdida):

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Por operaciones de canje de Letras Intransferibles	-	(31.122.518)
Por operaciones con LEBAC y NOBAC	(305.289)	487.338
Por operaciones a término	(10.054.519)	(42.427.938)
Por operaciones con títulos	1.194	2.339
Por operaciones con opciones de oro y divisas	-	-
Por operaciones con forward/futuros	557.270	12.932
Otras operaciones	8.279	(6.341)
Total:	(9.793.065)	(73.054.188)

4.23.7 Cargos y Multas Varias

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Multas	(55.547)	401.006
Cargos	132.221	44.976
Total:	<u>76.674</u>	<u>445.982</u>

4.23.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Acuñación e Impresión	(1.904.849)	(1.058.810)
Materiales	(870.775)	(673.488)
Otros gastos	(430.154)	(249.651)
Total:	<u>(3.205.778)</u>	<u>(1.981.949)</u>

4.23.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Amortizaciones	(27.747)	(19.548)
Otros gastos generales	(3.688.985)	(2.688.650)
Total:	<u>(3.716.732)</u>	<u>(2.708.198)</u>

4.23.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Previsión oro amonedado	2.081	(327)
Previsión para Trámites Judiciales	(154.007)	(20.259)
Previsión por Pasivos Laborales	(376.514)	(290.238)
Otras Previsiones	468.779	(207.734)
Total:	<u>(59.661)</u>	<u>(518.558)</u>

4.23.11 Otros (Egresos) / Ingresos Netos

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Resultado por cesión de posición de moneda extranjera Com. "A"		
5852	583.694	6.318.971
Otros	<u>(838.271)</u>	<u>(268.119)</u>
	<u>(254.577)</u>	<u>6.050.852</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2016 un saldo de \$ 4.315.229.533 (\$ 3.380.733.495 al 31 de diciembre de 2015), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>30/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Total de existencias de Billetes y Monedas	661.997.431	498.675.416
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	67.382.166	19.899.250
Otros (Papel Billete - Cosepes - Billetes y Monedas en proceso)	303.344.995	129.669.293
Cheque Cancelatorio	22.044	16.341
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	2.463.009	5.667.021
Valores monetarios depositados en custodia	2.380.270.368	1.649.078.255
Valores no monetarios depositados en custodia	281.902.284	170.464.501
Valores recibidos en garantía	13.465.127	17.547.341
Valores no negociables de Organismos Internacionales	51.980.529	29.398.888
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	359.509.079	273.223.303
Créditos calificados como irrecuperables	24.261.861	24.630.519
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	5.620.922	4.611.693
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	1.165.239	902.992
Derechos y Obligaciones Contingentes		
<i>Por Importaciones bajo Convenio Aladi</i>	1.266.456	937.046
<i>Por Acuerdo Bilateral con el Banco Popular de China</i>	159.757.235	97.389.960
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
<i>Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	-	18.019.372
<i>Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	99.209.163
<i>Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)</i>	-	70.975.968
<i>Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)</i>	-	269.718.798
Otros	820.788	698.375
Total	<u>4.315.229.533</u>	<u>3.380.733.495</u>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 661,997,431 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 498.675.416 al 31 de diciembre de 2015), de los cuales \$ 594.615.265 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2016 (\$ 478.776.167 al 31 de diciembre de 2015) y \$ 67.382.166 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 19.899.250 al 31 de diciembre de 2015) (ver Nota 4.9.1.1).

En Otros (Papel Billete – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 88.707.786 (\$ 15.224.592 al 31 de diciembre de 2015) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 686.812 (\$ 1.337.331 al 31 de diciembre de 2015).

El saldo de \$ 22.044 al 31 de diciembre de 2016 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 16.341 al 31 de diciembre de 2015) (ver Nota 4.9.1.2).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 4.892.261 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 7.231.407 al 31 de diciembre de 2015) y \$ 8.477.409 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 10.222.070 al 31 de diciembre de 2015), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 49.590.349 al 31 de diciembre de 2016 (\$ 27.476.758 al 31 de diciembre de 2015), manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5.

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 21.627.369 (\$ 22.379.876 al 31 de diciembre de 2015) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 2.456.989 (\$ 2.071.361 al 31 de diciembre de 2015).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 5.323.728 (\$ 4.367.847 al 31 de diciembre de 2015) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 297.194 (\$ 243.846 al 31 de diciembre de 2015) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 1.165.239 (\$ 902.992 al 31 de diciembre de 2015).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 1.266.456 (\$ 937.046 al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2014 se suscribió el acuerdo de pase de monedas entre el BCRA y el Banco Popular de China. Los derechos y obligaciones contingentes derivados de dicho contrato se han registrado en cuentas de orden.

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término no registra saldo al 31 de diciembre de 2016 ya que se han cancelado durante el ejercicio todas las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2015 La línea incluía

el equivalente en pesos de los valores nacionales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X, en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluyen el equivalente en pesos de los valores nacionales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de los mencionados mercados más los contratos originados por las medidas descriptas en nota 2.7

El saldo de las posiciones vendidas netas de contratos de futuro concertados con OCT/MAE y el ROFEX al cierre de 2014 y de cada trimestre de 2015, era la siguiente:

	31/12/2014	31/03/2015	30/06/2015	30/09/2015	31/12/2015
OCT - MAE	(23.938.482)	(8.072.672)	(10.132.493)	(42.548.903)	(52.956.596)
ROFEX	(12.183.747)	(6.389.097)	(8.667.857)	(54.118.283)	(170.509.635)

Se detalla la posición neta desagregada por vencimiento de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2015:

	31/01/2016	29/02/2016	31/03/2016	30/04/2016	31/05/2016	30/06/2016
OCT MAE	10.190.950	9.062.182	17.248.790	6.016.504	3.131.494	7.306.676
ROFEX	20.268.212	27.726.447	45.604.855	27.555.020	22.839.419	26.515.682

NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

6.1 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de sus reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus pautas de inversión el universo de riesgos permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución (ver Notas 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3).

Durante 2016, el Directorio aprobó mediante la Resolución Nro. 402 del 13 de octubre de 2016 algunas modificaciones aclaratorias del texto del Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales, tendiente a lograr una mejor identificación de los objetivos de administración de cada uno de los portafolios. También, los cambios introducidos sobre el universo de inversión y el control de los riesgos asociados permite al Banco Central tener un manejo más eficiente de sus portafolios y segmentar mejor el control del riesgo de crédito para las diferentes operaciones realizadas.

6.1.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS o Z-Spread).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión y calidad de crédito.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos, según corresponda.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según los respectivos ordenamientos de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos, de su patrimonio neto. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, en porcentaje de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

6.1.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la duración efectiva de los portafolios de liquidez e inversión debe ser siempre positiva (mayor a cero) y no debe superar 1,5 veces la duración efectiva de su índice de referencia (benchmark), en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto material sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación. Con respecto a los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Asimismo, las Reservas en Divisas se separan en un portafolio de liquidez, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, un Portafolio de Inversión tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las reservas internacionales, y un portafolio de coberturas destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

6.2 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al BCRA.

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso.

Se distingue entre riesgo financiero y no financiero. Se efectúa un plan de acción y un monitoreo permanente.

En ese marco, el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para el BCRA.

Siendo sus funciones principales la identificación y evaluación de los niveles de riesgos no financieros a los que se encuentran expuestos los procesos de la Institución, proponiendo mecanismos para limitar y controlar la vulnerabilidad de la organización respecto de los mismos, formular y actualizar el Manual de Continuidad de las Operaciones de la Institución, cuyo objetivo consiste en establecer un protocolo formal que defina los pasos a seguir por cada dependencia ante contingencias que impidan el desarrollo normal de sus funciones de forma tal de garantizar el cumplimiento de sus misiones fundamentales.

6.3 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2017 fue cancelada la octava cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

7.2 Plataforma electrónica para cambio de numerario

La Comunicación “A” 6177 dio a conocer la creación de un ámbito de negociación de canje de numerario entre entidades financieras sobre una plataforma electrónica en línea. Entre los términos y condiciones establecidos en el Anexo a dicha norma se destaca que podrán participar, además de las entidades financieras que operen en el mercado, el propio BCRA.

7.3 Instrumentos de política monetaria

El instrumento principal de la política monetaria a partir de enero de 2017 pasó a ser la tasa de interés que constituye el centro del corredor de pases a 7 días, reemplazando a la de la LEBAC a 35 días como tasa de referencia.

7.4 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 9 de mayo de 2017 ascendía a \$ 15,5467.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2016.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	25.814	5.597	2.485	-	28.926
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	819.760	-	8.815	-	810.945
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	1.025.362	132.982	4.812	245.227	908.305
Otras Previsiones Activas	771.138	160.265	74.977	711.275	145.151
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	2.642.074	298.844	88.604	956.502	1.893.327
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	609.170	361.421	207.414	115.467	647.710
Fondo de garantía - Ley N° 22.510	110.515	27.823	-	-	138.338
Previsión por Pasivos Laborales	1.666.153	421.958	45.444	-	2.042.667
Otras Previsiones Pasivas	793	-	-	-	793
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	2.386.631	811.202	252.858	115.467	2.829.508

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
**GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL**

Nicolás Gadano
**SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES**

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

- Cifras en miles -

ACTIVO	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
	110.413.388	1.750.074.310	97.176.756	1.263.783.700
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.101.748	33.313.134	2.106.933	27.400.662
Divisas	23.782.499	376.957.373	11.129.824	144.743.359
Colocaciones realizables en Divisas	13.079.159	207.307.287	12.286.868	159.790.715
Convenios Multilaterales de Crédito	25.628	406.213	47.416	616.648
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	319.280	5.060.656	(7.615)	(99.028)
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	45.221	716.754	41.260	536.582
Títulos bajo ley nacional	65.650.516	1.040.573.813	63.689.405	828.280.718
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL	4.130.483	65.468.983	3.611.800	46.971.453
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	-	3.082.589	40.089.068
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	-	-	220.906	2.872.881
Derechos por operaciones de pases activos	1.278.854	20.270.097	967.370	12.580.642
PASIVO	33.109.378	524.790.265	36.621.114	476.257.603
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS	155.485	2.464.461	435.737	5.666.758
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS	15.544.277	246.379.905	10.727.067	139.505.512
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS	1.169.252	18.532.885	235.152	3.058.155
OTROS DEPÓSITOS	9.447	149.733	2.480.071	32.253.323
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.715.600	43.042.808	2.799.230	36.403.986
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.287.606)	(36.259.012)	(2.358.055)	(30.666.507)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	907.368	14.381.960	924.559	12.023.894
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(711.542)	(11.278.085)	(733.455)	(9.538.580)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	-	-	2.404.691	31.273.012
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.822.102	44.730.874	2.429.007	31.589.233
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-	-	3.086.718	40.142.766
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	-	-	219.910	2.859.935
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.274.601	20.202.687	959.939	12.484.001
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	10.079.194	159.757.235	10.787.983	140.297.722
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO	149.862	2.375.350	173.567	2.257.238
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	-	-	1.000.043	13.005.556
Otras Obligaciones	-	-	1.048.950	13.641.599
Otros agentes de intermediación financiera	1.281.338	20.309.464		

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍAMarina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALNicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALESMariano Flores Vidal
GERENTE GENERALPaola A. López
SÍNDICO ADJUNTOFederico Sturzenegger
PRESIDENTEJuan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

- Cifras en miles -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2016		31/12/2015	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			1.089.736.407		867.629.606
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			1.088.780.443		868.449.366
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			716.754		536.582
Bonos Discount 2033	Dólares	23.250	555.675	25.949	530.327
Bonos Globales 2017	Dólares	379	6.279	429	6.255
Bono Internacional de la República Argentina 2021	Dólares	9.000	154.800	-	-
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			1.088.063.689		867.912.784
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.734.790	4.673.087	4.734.790	4.681.902
LETAS INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			772.064.362		629.282.704
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	119.025.923	7.504.000	97.589.520
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	33.643.012	2.121.386	27.588.631
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	89.967.429	5.674.000	73.790.370
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	33.026.748	2.083.648	27.097.843
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	Dólares	2.292.297	36.359.495	2.292.297	29.811.319
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	Dólares	7.132.655	113.130.275	7.132.655	92.760.178
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14	Dólares	7.896.765	125.239.422	7.896.765	102.697.427
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	Dólares	3.043.000	48.263.460	3.043.000	39.574.216
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15	Dólares	10.562.540	167.442.383	10.640.000	138.373.200
Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16	Dólares	376.300	5.966.215	-	-
OTROS TÍTULOS			315.179.566		237.801.504
Bono del Tesoro Nacional VTO 03.2016	Pesos	-	-	511.855	522.860
Bono del Tesoro Nacional VTO 05.2016	Pesos	-	-	1.917.613	2.013.494
Bono del Tesoro Nacional VTO 07.2016	Pesos	-	-	209.877	215.963
Bono del Tesoro Nacional VTO 09.2016	Pesos	-	-	100.077	105.832
BOGAR 2018	Pesos	852.895	765.900	852.895	1.095.970
BONAR 2018	Dólares	169.984	3.097.115	169.984	2.600.761
BONAR 2019	Pesos	1.608.234	1.628.337	1.608.234	1.690.254
BONAR 2020	Dólares	283.000	5.433.600	86.900	1.273.085
BONAR 2022	Dólares	4.497.753	82.128.082	4.497.753	59.336.347
BONAR 2025	Dólares	4.510.463	80.593.802	4.510.463	59.626.507
BONAR 2027	Dólares	4.690.500	80.289.425	4.690.500	61.648.193
Bonos Discount 2033	Dólares	679.220	16.321.657	679.220	13.890.049
Bonos Discount 2033	Pesos	6.228.791	43.788.398	6.228.791	32.721.706
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	39.750	5.846	28.059
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	72.907	22.093	55.454
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	40.351	211.841	40.351	165.842
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	645.770	445.051	623.072
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	162.854	1.861.192	187.977
Bono Consolidado 4ta Serie	Pesos	-	-	1.380	3
Bono Prov. de Formosa	Pesos	-	-	85	70
PRO 7	Pesos	-	-	87	6
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	Pesos	128	128	-	-
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO			1.766.909		-
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(810.945)		(819.760)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(810.945)		(819.760)

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍAMarina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERALNicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALESMariano Flores Vidal
GERENTE GENERALPaola A. López
SÍNDICO ADJUNTOFederico Sturzenegger
PRESIDENTEJuan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2016	Vencimientos						Totales al 31/12/2015
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	698.831.512							416.605.223
EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	-	-	-	-	-	-	-	31.273.012
LEBAC	-	-	-	-	-	-	-	31.273.012
Capital	-	-	-	-	-	-	-	31.438.118
Intereses a devengar	-	-	-	-	-	-	-	(165.106)
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	698.831.512							385.332.211
LEBAC	613.552.918	357.249.515	176.169.551	56.193.757	23.940.095			322.324.914
Capital	630.310.022	360.739.236	181.593.309	60.734.639	27.242.838	-	-	342.278.746
Intereses a devengar	(16.757.104)	(3.489.721)	(5.423.758)	(4.540.882)	(3.302.743)	-	-	(19.953.832)
LEBAC LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2.753.495
Capital	-	-	-	-	-	-	-	2.845.249
Obligaciones p/ liquidación por tipo de cambio de referencia	-	-	-	-	-	-	-	7.269
Intereses a devengar	-	-	-	-	-	-	-	(99.023)
LEBAC - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	85.278.594	84.309.944	968.650	-	-	-	-	60.253.802
En pesos emitidas p/pases pasivos	109.367.798	94.542.424	14.825.374	-	-	-	-	139.191.639
A entregar en pases pasivos	(24.089.204)	(10.232.480)	(13.856.724)	-	-	-	-	(78.937.837)

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -	31/12/2016	31/12/2015
I) Flujo de Fondos Actividades Operativas		
1. Aumentos	390.339.653	159.563.135
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	1.544.237	1.790.542
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	3.582.782	1.667.766
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 27.198 / N° 27.008	705.120	480.000
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	196.722.609	125.427.551
- Gastos de Administración	4.677.541	3.257.625
- Gastos de Emisión Monetaria	1.294.754	1.158.292
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2015/ 2014 (1)	72.116.880	26.324.101
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.) (2)	50.380.000	39.500.000
- Ingresos Netos de Depósitos de Entidades Financieras en moneda Extranjera	17.774.152	21.342.145
- Compra Neta / (Venta) de Divisas por Regulación	32.493.109	(91.712.199)
- Comunicaciones "A" 5822 / 5852	8.922.650	30.474.276
- Otros Conceptos	125.819	(146.965)
2. Disminuciones	(192.564.925)	1.761.906
- Convenios Multilaterales de Creditos (SML)	(10.371.742)	(6.886.455)
- (Egresos) / Ingresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(15.034.011)	8.932.785
- Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(100.510.461)	(8.389.228)
- (Concertaciones) / Cancelaciones netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	(48.398.406)	12.242.480
- Otros Depósitos en Entidades Financieras	(16.427.642)	(3.421.900)
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(1.822.663)	(715.776)
Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)	197.774.727	161.325.041
Saldo de inicio de Base Monetaria (Nota 3.1)	623.889.518	462.564.475
Saldo de cierre de Base Monetaria (Nota 3.1)	821.664.245	623.889.518

(1) El total de la Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional en el Ejercicio 2015 ascendió a \$109.616.880. Durante el Ejercicio 2016 fueron transferidos en su totalidad, con contrapartida en Base Monetaria por \$ 72.116.880 y en Depósitos del Gobierno Nacional por \$37.500.000.

(2) La variación neta acumulada de Adelantos Transitorios asciende a \$50.380.000 con concontrapartida en Base Monetaria en su totalidad.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Marina Ongaro
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Nicolás Gadano
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Mariano Flores Vidal
GERENTE GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Federico Sturzenegger
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/04/17